CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Ciudad Real, a uno de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y treinta minutos, en la sede del Patronato Municipal de Deportes (calle Juan Ramón Jiménez, 4), se reúne en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente, D. Pau Beltrán Cabedo y con la asistencia de los siguientes miembros: D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal) Dª Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular), D. Antonio Gallego González, (grupo municipal Socialista,) Dª Milagros Calahorra Vera (grupo municipal VOX. Vía Zoom), D. Fernando García López (en representación de las Federaciones deportivas), D. Eduardo Gallego González (Clubes Deportivos no profesionales) D. Miguel Angel Monescillo Rodriguez, (Colegio de Médicos. Vía Zoom), D. Alejandro Martínez Moreno (Excma. Diputación Provincial. Vía Zoom), y con voz y sin voto, D. Antonio Barragán de los Paños (Jefe de Sección), D. Manuel Juan Ruiz (Jefe de Sección), el Interventor Delegado D. Luis José Sánchez Araque y asistidos de Mercedes Redondo Alonso como Secretaría Delegada.

No asisten, excusando asistencia, D. Francisco Cañizares Jiménez (Presidente del Patronato), D. José Angel Ruiz Minguillán (representante de la JCCM), Dª Eva María Masías Avis (Grupo Municipal mixto. D. David Gutiérrez del Campo (representante de la UCLM) , D. Eduardo Madrid de la Cal (Consejo Escolar Municipal),D. Jesús Casares Ruiz, (Consejo Local de la Juventud), con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO.-DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del PMD para señalar que existen asuntos que son necesarios tratar, siendo contrataciones administrativas cuyos objetos conviene licitar lo antes posible.

Se ratifica la declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO .- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE NATACIÓN.

Se da cuenta de Propuesta del siguiente tenor literal, obrando el pliego técnico y el pcap, así como la restante documentación, incorporada al expediente de convocatoria.

DETALLE: El Consejo Rector del PMD aprobó en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de mayo de 2023, el **Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para el Pliego que fijará las condiciones de la Impartición de los Cursos de Natación.**

Siguiendo con este proceso y habiendo completado la documentación correspondiente, concluimos que no existe inconveniente para que sea aprobado por el Consejo Rector del PMD el presente expediente de contratación, junto con el gasto asociado y el pliego de cláusulas administrativas y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

Aprobación del Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Impartición de los Cursos de Natación.

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del grupo municipal socialista, representante de los clubes y representante del Colegio de Médicos, en los tres casos, por no haber podido examinar con tiempo la documentación el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LAS CLASES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN.

Se da cuenta de Propuesta del siguiente tenor literal, obrando el pliego técnico y el pcap, así como la restante documentación, incorporada al expediente de

onvocatoria.

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE NATACIÓN

DETALLE: El Consejo Rector del PMD aprobó en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de mayo de 2023, el **Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para el Pliego que fijará las condiciones de la Impartición de las Clases de la Escuela Deportiva Municipal de Natación.**

Siguiendo con este proceso y habiendo completado la documentación correspondiente, concluimos que no existe inconveniente para que sea aprobado por el Consejo Rector del PMD el presente expediente de contratación, junto con el gasto asociado y el pliego de cláusulas administrativas y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

Aprobación del Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Impartición de las Clases de la Escuela Deportiva Municipal de Natación.

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del grupo municipal socialista, representante de los clubes y representante del Colegio de Médicos, en los tres casos, por no haber podido examinar con tiempo la documentación el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

CUARTO.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE LAS CLASES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE.

Se da cuenta de Propuesta del siguiente tenor literal, obrando el pliego técnico y el pcap, así como la restante documentación, incorporada al expediente de convocatoria

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE.

DETALLE: El Consejo Rector del PMD aprobó en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de Mayo de 2023, el **Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para el Pliego que fijará las condiciones de la Impartición de las Clases de la Escuela Deportiva Municipal de Educación Física de Base.**

Siguiendo con este proceso y habiendo completado la documentación correspondiente, concluimos que no existe inconveniente para que sea aprobado por el Consejo Rector del PMD el presente expediente de contratación, junto con el gasto asociado y el pliego de cláusulas administrativas y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

Aprobación del Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Impartición de las Clases de la Escuela Deportiva Municipal de Educación Física de Base.

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del grupo municipal socialista, representante de los clubes y representante del Colegio de Médicos, en los tres casos, por no haber podido examinar con tiempo la documentación el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la Propuesta en sus mismos términos.

QUINTO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO Y LA FEDERACIÓN DE TAEKWONDO DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VII OPEN INTERNACIONAL DON QUIJOTE DE TAEKWONDO.

Se da cuenta de informe-propuesta del Jefe de Sección de Actividades, con el V.Bº del Director Gerente Acctal y Concejal Delegado de Deportes del siguiente tenor literal:

Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

INFORME - PROPUESTA

ASUNTO:

PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y LA FEDERACION DE TAEKWONDO DE CASTILLA LA MANCHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL "VII OPEN INTERNACIONAL DON QUIJOTE DE TAEKWONDO"

DETALLE:

El fin de semana del 29 de septiembre al 1 de octubre, en el Pabellón Quijote Arena, acogerá deportistas de todas las edades, especialistas en taekwondo nacionales e internacionales. Más de 72 equipos y unos 1200 participantes.

Al igual que en temporadas anteriores la organización se ha puesto en contacto con nuestro concejal para solicitar ayuda económica para sufragar alguno de los gastos que conlleva este evento.

La ayuda que se solicita aprobar, similar a la de otros años, es de **5000 € (CINCO MIL EUROS),** que irán destinados a ayudar en los gastos de:

- **Alojamiento equipo técnico, jueces..**
- **Ambulancia.**
- **Otros derivados del evento.**

Para recibir la aportación indicada, la Federación Regional de Taekwondo entregará a este PMD Memoria deportiva y económica de del evento.

En base a lo anterior, elevamos **PROPUESTA** al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TAEKWONDO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL VII OPEN INTERNACIONAL DON QUIJOTE DE TAEKWONDO

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.
Se adjunta borrador de convenio al expediente.

Ruego a la gerencia, por tanto, que eleve propuesta a la vicepresidencia para su presentación y aprobación, si procediera, a Consejo correspondiente.

Tras breve deliberación y por mayoría simple, con la abstención del representante del Colegio de Médicos, el Consejo Rector acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del representante del Colegio de Médicos, Sr. Monescillo se solicita que las citaciones de las sesiones, se realicen al correo electrónico del citado Colegio, con el fin que el mismo tenga conocimiento, señalándose por el Sr. Gerente que así se hará.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, por parte de la Presidencia de la sesión, se levanta la misma, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos del día uno de septiembre de dos mil veintitrés, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y esta Secretaría Delegada.